ADENDA Nº 4 DEL CONTRATO MAG Nº 04/2011

Conste en el presente documento la Adenda del Contrato MAG N° 04/2011 "**Adquisición de Combustible y Lubricantes con contrato Abierto",** que celebran el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en carácter de Contratante, con domicilio legal en Yegros 437 e/25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **ABOG. ENZO CARDOZO JIMENEZ**, Ministro de la Cartera de Estado, con **C.I. Nº 1.378.996**; y por otra parte, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** en carácter de Proveedor, con RUC N° 80006671-5 con domicilio legal en Independencia Nacional N° 640 c/Gral. Díaz de esta ciudad capital, representada para este acto por el **Sr. LUIS ORTEGA ECHEVERRIA con C.I. Nº 757.297**, y el **Sr. MIGUEL ANGEL ORTEGA ARRELLAGA** con C.I. N° 146.480, en su carácter de Director respectivamente, según lo establece la Escritura Pública N° 16 de fecha 14 de febrero de 1991, pasada ante el Notario y Escribano Público Daniel Pedro Vierci Casaccia, que se regirá por los términos y condiciones siguientes: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato MAG Nº 04/2011 suscripto entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2011 para la "**Adquisición de Combustible y Lubricantes con contrato Abierto".**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Las partes acuerdan que **EL CONTRATO,** y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, la Resolución Ministerial MAG N° ...2551... de fecha ...02... de Diciembre del año 2.011.----------

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir todas las cláusulas previstas en el Contrato MAG N° 04/2011.----------

CLÁUSULA CUARTA: AMPLIACION DEL CONTRATO

Lote N° 02

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	Gasoil Común Filtrado	PETROPAR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.600
2	Gasoil Aditivado	VITOL	Argentina	Litros	Boca de Expendio	6.290
3	Nafta 95 Octanos o Superior	ESSO	Argentina	Litros	Boca de Expendio	6880
4	Nafta 85 Octanos	ESSO	Argentina	Litros	Boca de Expendio	5.890
5	Combustible Flex	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	4.550

Las partes acuerdan que el monto ampliado es por un minimo de **Gs. 308.166.845** (Guaranies Trescientos ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 616.333.690** (Guaranies Seiscientos diez y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos noventa) IVA incluido.----------

Barcos y Rodados S.A

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **Contrato MAG Nº 04/2011**, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

En señal de conformidad con lo expresado en la presente Adenda, suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los…03… días del mes de …DICIEMBRE… del año dos mil once.----------

Barcos y Rodados S.A.
……
Sr. LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
PROVEEDOR

……
Abog. ENZO CARDOZO JIMENEZ
CONTRATANTE

Barcos y Rodados S.A.
……
Sr. MIGUEL ANGEL ORTEGA ARRELLAGA
PROVEEDOR